o de COR

uarsde-

. His

consion, anc.

ba-

em-

co-

e no n el

recnte.

a lo

Este

que

de

a en

eve-

Con-

n, y

uya

di-

lad,

es-

ario

con-

fue-

icó;

rdo

de

las

nor

.c.

si

ion

bló

nor

vi-

cho

que

las

las

res

tal,

abo

u-

y

)5.

fi.

la-

ie-

a-

BLHABLADOR-PATRIOTA,

PERIODICO DE LA TARDE.

CONSTITUCION DE 1857.

ISABEL II.

INDEPENDENCIA NACIONAL.

Este periódico sale todas las tardes menos los domingos. — Se suscribe en Madrid en la administración calle de Cervantes núm. 34, cuarto bajo de la izquierda, y en las librerías de Villareal calle de Carretas, Viuda de Cruz frente á las Covachuelas; y en la librería estranjera de Denné, Hidalgo y Compañía calle de la Montera En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías. — Precios de suscricion: en Madrid, 12 rs. por un mes, 34 rs. por tres, y 66 por seis. Para el estranjero y las Provincias 16 rs. por un mes, 43 por tres, 90 por seis y 176 por un año, franco de porte. — La correspondencia que no sea de interés del Periódico, no se recibirási no viene franca de porte. Se admiten annucios y comunicados á precios convencionales. Los números sueltos se venderán á 6 CUARTOS en los puntos de

EL PATRIOTA.

FACULTADES ESTRAORDINARIAS

Supuso un periódico de la oposicion, que el ministerio estaba decidido á reclamar de las córtes facultades estraordinarias y que á este fin habia provocado y tenido una entrevista con los hombres mas notables del parlamento. Hemos desmentido esta noticia, y la vimos reproducida: estamos antorizados, pues, para desmentirla nuevamante y anunciar á la nacion que nada tiene de cierto ni positivo cuanto acerca de ello se ha dicho.

Los hombres que se encuentran en el poder son hasta fanáticos y supersticiosos en esto de respetar la constitucion y las leyes vigentes. Con ellas y solo con ellas se han propuesto mandar, y el dia que no les fuese posible llenar su deber con estos elementos, harian dimision de su encargo antes que salir un solo ápice de la línea que se trazaron en su programa. Digna es de elogio la opinion de los individuos del gabinete, aunque á decir verdad, la osada impudencia de nuestros contrarios, y la desfachatez criminal con que atacan sin razon ni conciencia lo que mas respetar debieran, nos pone alguna vez en el caso de desear que fuesen tratados con el rigor que ellos quisieran emplear y que n.il veces han ensayado contra nosotros. Y mirando la cuestion con calma, asi debia ser, porque, ¿que razon hay para que sean tratados constitucionalmente los que no quieren otra cosa que Estatuto real ó despotismo? ¿por qué se han de respetar los trámites que la ley fundamental señala, para proceder contra los que, nunca quisieron dar al pueblo tabla de derechos? ¿por qué han de sar de la prensa los que quisieron ligar el penraron escritores y despreciaron el fallo del jurado? Parece racional y no dejaria de ser convera censuran y vilipendian; pero nosotros no de-beriamos escucharles, sino seguir nuestra mar-cha impasible.

de esta parte del mundo; fuerza imponente que sir-viendo de núcleo à la milicia nacional, tal como debe organizarse, y al pueblo español tan celoso siempre

provocan la fatal discordia sin consideracion à tan cerca del ponton que sirve de almacen de nuestro poder; pero no olviden que todo tiene limites, y que no en vano ha sacudido en setiembre el pueblo español su ominoso y detestado yugo.

A LOS GUARDA COSTAS: UNA CARTA.

En medio del clamoreo de la prensa de la oposicion y de los comunicados de la empresa de guarda-costas, hay por fortuna en España bastante sentido comun para saber distinguir los verdaderos ataques á la independencia nacional, de hechos insignificantes desfigurados, y comentados de una manera incalificable, si la esperiencia no nos enseñase cada dia, que los adversarios del gobierno y del actual sistema no perdonan medio por absurdo é irritante que sea, para derribar á un poder que detestan y rehacerse en un mando del que los rechaza la opinion pública.

La abundancia de otros materiales de urgente insercion, y el convencimiento de que no podemos menos de quedar airosos en la polémica suscitada por la empresa de guarda-costas, nos ha hecho retardar hasta hoy el ocuparnos de

Volviendo, pues, á la supuesta agresion cometida por los ingleses en el espigon de San Felipe en la noche del 13 de julio de que hablamos. en nuestro número 86, decimos que no solamente no tenemos motivo para variar de opinion nueva de este suceso, sino que anadimos en corroboracion del relato de nuestro corresponsal la siguiente carta fidedigna de Gibraltar fecha 21 del indicado mes de julio, que hace dias tenemos en nuestro poder.

«Ayer llegó á esta plaza D. Jacinto Butlez, gozar libertad los que solo quieren cadenas pa- capitan del Puerto de Algeciras, enviado por el ra los demas? ¿ y por qué , en fin , han de abu- Baron de Carondelet, comandante general del Campo de Gibraltar, con la comision de procesamiento y establecieron la censura, y dester- der de acuerdo con el cónsul de España á las pruebas que considerase oportunas para obtener un conocimiento exacto del apresamiento niente, que á estos hombres se les diese lo que de la barquilla parlamentaria. Las autoridades quieren; es decir, que se les midiese con la superiores de esta plaza y pnerto, le han dado vara con que ellos quieren medir á los demas; las mayores facilidades para el mejor des- presion del señor Sancho forma hoy la Europa, entre y entonces levantarian el grito hasta el ciclo, empeño de su encargo; siendo el resultado tanto que se agitan en ellas cuestiones de gravísima y entonces se harian apologistas de lo que aho- de sus investigaciones el volverse conven- y vital trascendencia para las principales potencias Afortunadamente para ellos, somos progre- sada barquilla, por ser diametralmente con- demas naciones en la ventajosa posicion a que nos llasistas, y como tales incapaces de cometer un trario a lo que declararon a bordo del navio man las circunstancias naturales de nuestro país. desafuero. Por eso se rieu de nosotros: por eso inglés Thunderer; quedó probado el que fueinsultan impunemente al partido nacional: por ron cogidos dentro de la cuarentena del puer- puede ser en esta parte sospechoso, y que

polvora, que á esto se debió el que casi fucsen sorprendidos.»

Por nuestra parte confesamos que si el caso no hubiese sido como queda referido, no sabriamos que pensar de la tal barquilla parlamentaria, que aculada en territorio español, tripulada con 10 hombres armados y con dos cañones á bordo que tenia ya cargados á metralla, se dejó abordar á deshoras de la noche por los 18 hombres que tripulaban el bote ingles, que los de la barquilla, dicen vieron acercarse, sin hacer uso de sus armas para defenderse y defender honrosamente el pabellon nacional amenazado con sable en mano por los apresores.

Nos abstenemos por ahora de hacer otras reflexiones.

Tenemos la satisfaccion de observar que, como ayer indicabamos, el decreto sobre la organizacion del ejército y reforma de la Guardia, ha sido generalmente bien recibido. Con él se han desvanecido las esperanzas que nuestros enemigos alimentaban de desunir al ejército, y de enemistarle con los hombres del progreso, propalando las falsas especies de que se trataba de postergarle. Mil veces hemos dicho que esto era un absurdo forjado solo por la mala fe, y los hechos han acreditado nuestras palabras.

El Eco del Comercio en su numero de hoy viene en apoyo de nuestra opinion y dice entre otras cosas lo siguiente:

«Mal podian las córtes consentir que se dejára en la calle á los buenos servidores de la patria, cuando acaban de hacer una ley de retiros que mejora en tercio y quinto su condicion , y que asegura el pan de la subsistencia, tanto como el estado de la nacion por ahora permite, a los que han sacrificado su juventud por la independencia y por la libertad nacional; cosa que no han cuidado de hacer los hombres que hoy se dicen amigos del ejército, durante los muchos años en que han tenido el mando.

Mal podian sufrir que las fuerzas del ejército fuesen aniquiladas, cuando acaban de votar un aumento de 50,000 hombres, convencidas de la necesidad y de la conveniencia de presentar una fuerza imponente que comparta el campamento que segun la esen Algeriras los tripulantes de la espre- de su independencia, nos coloque á los ojos de las

eso miran sin temor nuestras instituciones, y to á las doce y media de la noche del 13 y nos complacemos en citar, porque en nues-

tras tarcas periodisticas, tan solo consulta- de infanteria del regimiento Estremadura. mos la imparcialidad y el bien público, se esplica de este modo.

«Hoy verán nuestros lectores el decreto para la reforma del ejército: á fuer de imparciales no podemos dejar de confesar que nos ha parecido bien, que es acertada esta reforma; y que en ella no se perjudican lo mas mínimo los intereses de nuestros bizarres militares.

Ahora se ve cuan infundados han sido los temores que algunos se habian apresarado á difundir entre las clases militares, sin duda con el piadoso fin de fomentar el descontento y sumirnos en nuevos

En los dias 1 y 2 del corriente ha habido en Puerto Principe una inundacion en algunos barrios de la ciudad que ha ocasionado bastantes desgracias.

Es de notar el valor y generosidad de porcion de jóvenes de todas clases, principalmente de la acomodada , que , ignorante del conflicto en que se hallaban tautos concindadanos suyos, habia acudido á la ribera en caballos y carruages à presenciar la creciente del rio, y al verlos arrastrados por el torrente, se arrojaron á salvarlos á las aguas con riesgo de sus vidas. De tan noble generosidad, fue victima D. Cárlos de Verona Batista que falleció peleando contra la corriente por salvar à unas desgraciadas mugeres á las que no conocia.

Segun el Sun han tenido lugar en New-Birminghan (Irlauda) batallas terribles entre los católicos y orangistas. Parece que estos tuvieron que abandonar ei campo perdiendo dos coches pero dejando muertos ó heridos á cinco de sus adversarios. Los católicos se vieron obligados á retirarse en Neagh donde ha habido una mortandad horrorosa.

Se cree que el parlamento se reunirá para el despacho de negocios el 19 de agasto, pero de cierto nada se sabe, pues esto pende de una nueva órden de S. M.

Sir Roberto Peel convidó á comer el dia 28 á los electores de su partido. Los principales brindis fueron en honor de S. M. y su esposo y del duque de Wellington. Despues de los brindis Sir Roberto Peel, dirigió á sus conciudadanos una alocucion.

El 29 de julio llegó á Marsella S. A. R. el duque de Aumale con su regimiento 17 ligero procedente de Argel. El pueblo de Marsella se ha llenado de entusiasmo al ver á estos bizarros que tautas privaciones han sufrido.

En Tolcsa el órden materiul se ha restablecido, pero los espíritus se hallan todavia muy agitados. En Grenoble reina mayor agitacion. Infinitas patrullas recorren la ciudad, ademas de un sin número de precauciones militares que ya se habian tomado.

Grande es la actividad que en todas partes del reino se emplea en persecucion del contrabando, y buenos son los resultados que las celosas medidas adoptadas por el gobierno van produciendo. De Gerona nos han escrito alabandonos mucho del celo del señor Brugueras gefe político de aquella provincia, el que sin mas auxilio que el de sus dependientes, ha ha aprehendido siete fardos de géneros de bastante valor. Posteriormente nos comunican de Vitoria (con fecha del 4 de agosto, que el dia 20 del pasado en el pueblo de Leza junto á la guardia, se logró por los carabineros de hacienda pública, en union de la columna volante compuesta de soldados del regimiento de Borbon puestos hace poco tiempo pa ra perseguir á los contrabandistas aprehender ocho cargas de géneros de ilícito comercio de nueve arrobas cada una, correspondientes á la cuadrilla del Estudiante, se gun las noticias, y el dia 27 del mismo en el tèrmino de la villa de Olazagoitia, trece cargas con nueve machos, uno de ellos con un balazo en el cuarto trasero correspondientes á la cuadrilla de los Cerberanos, quedando uno de estos muerto en el campo; pues sostuvieron un vivo suego por espacio de mas de media hora, á cuya accion asistieron tambien con los carabineros diez y seis soldados i ocurria con los empleados que percibian por ellos sus

Si todas las autoridades como asi lo esperamos, manifiestauigual decision y celo se minorará mucho una plaga que tantos males está causando.

CORTES.

SESION DEL DIA 6 EN EL CONGRESO.

Se abrió á las doce con la lectura y aprobacion del

Se acordó archivar la copia de la protesta de S. M. la reina Cristina que la remitió al congreso el señor ministro de estado.

Pasaron a la comision varios documentos que remi-tia el señor capitan general de Madrid pertenecien-

tes á la causa de los señores Prim y Ametller. Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision relativo á la proposicion de ley para que se suprima el impuesto de cuatro maravedis por carta que se paga en los pueblos de la provincia de Alicante paa la construccion del camino de las Cabrillas.

Fue tomada en consideracion y se aprobó en el acto, una proposicion de los señores Otero, Sanchez de la Fuente, Uzal y otros para que se remitan al go-bierno, los antecedentes que obren en la comision de aranceles para que los tengan presentes en la ejecucion de dicha ley.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo á la proposicion de ley del señor Pascual para que el contrato hecho por el gobierno, sobre el arrendamiento de la renta de aguardiente, no perjudique los derechos que los ayuntamientos tienen en dicha renta. El señor RODRIGUEZ se opone al dictamen por

que'lo considera innecesario, supuesto que los derechos de los ayuntamientos deben ser respetados, y al gobierno toca hacer que se cumplan por la empi de Llano, Ois, como arrendadores de la renta. Tambien desearia que la palabra municipalidades de que se usa en el dictamen, se cambiase en la de ayun

El señor PASCUAL sostiene el dictamen, fundando su necesidad en los pleitos y desavenencias que hay entre los representantes de la en presa que tienen orden de pagar no a los ayuntamientos la quinta parte que le corresponde, y estos que reclaman lo

que les pertenece. El señor ministro de HACIENDA tambien considera innecesario este proyecto, y manifiesta que hay nombrada una comision por el gobierno que trabaja sin descanso para proponer el medio de desvanecer las dudas que hay sobre el particular de que se tra-ta, y el gobierno oyendo el parecer de esta junta, hará cuanto sea necesario para que los derechos de los pueblos sean respetados.

El señor DIEZ se opone á lo que se propone en el dictamen y tambien á lo que ha manifestado el senor ministro da Hacienda; porque siendo indudable el derecho que los pueblos tienen pues que están consignados en la ley, no debe hacerse otra ley pa-

ra que se cumplan. El señor PASCUAL insistió en su proyecto.

En cuanto á la palabra municipalidades, dijo, que á la comision le es indiferente que se use de ella ó de la de ayuntamientos.

Hizo ademas una lijera observacion contra el dictámen el señor Escorial, que fue contestada por el

señer ministro de Hacienda. El señor SANCHO ademas de considerar innecesario el proyecto; porque es mas bien que un proyecto, un pleito que no tiene partes; manifiesta su estraneza de que se sigan haciendo leyes y que continuen las sesiones con tan corto número de diputatados; por lo que cree que deberian suspanderse las sesiones hasta que el senado concluya las leyes de que ahora se ocupa.

Sobre esta indicacion del señor Sancho se promovió una cuestion de órden en la que rechazaron lo espuesto por el señor Sancho los señores Senchez de la Fuente, conde de las Navas, y Mendizabal, y preguntado si se procedia á otro asunto, se acordo que si en votacion nominal por 84 votos que eran los señores diputados que se hallaban presen-

Continúa la discusion pendiente. Impugnó ademas el proyecto el señor Madoz que fue contestado por el señor Pascual, y se declaró el punto suficientemente discutido

Se suspendió esta discusion. Se dió lectura á la proposicion del señor Men-dizabal que se suspendió al principio de la sesion por no hallarse presente el señor ministro de Ha-cienda.

La apoyó brevemente el señor Mendizabal, y contestó el señor ministro de hacienda que no tenia in-conveniente en remitir el espediente que se recla-

INTERPELACION.

El señor conde de las NAVAS subió á la tribuna y se ocupó de los perjuicios que se causan y han causado con eso que se llaman cajas de la Habana, haciendo la historia de ellas desde su creacion, y cuanto

sueldos; viniendo despues de esta relacion á preguntar al gobierno si efectivamente se hacen algunos pagos por las cajas de dicha isla, y de que modo se verifican estos pagos.

El señor ministro de HACIENDA contestó manifestando las reales órdenes que existen sobre el particular de pagos que se verifican por aquellas cajas, y añadiendo que en lo respectivo á viudedades y pensiones, durante el tiempo de su ministerio ninguna se ha hecho sobre aquellas cajas, ni ninguna traslaciou se habia hecho escepto alguna que otra que se habia pasado por el ministerio de

re

El señor conde de las NAVAS insiste en que se le manifieste si efectivamente existen abusos en aquellos pagos, y que se le ofrezca que cesarán inme-diatamente por medio de una real orden. El señor ministro de HACIENDA contestó que no

podia ofrecer la real orden que se pedia para un tiempo determinado; pero que examinaria los anteceden-tes que existieran sobre el particular, y satisfaria los deseos del señor interpelante, cuanto antes le fuese posible.

Se acordó pasar á otro asunto. Se procedió a la discusion pendiente.

Se leyó el articulo primero que dice que el contrato de arrendamiento de la venta de aguardiente no perjudique los derechos de los ayuntamientos que percibian la quinta parte de los productos de dicha renta.

Se puso á votacion el artículo y fue desaprobado.

Se puso á votacion el segundo que dice que el gobierno haga que se cumpla los derechos de que trata el artículo anterior, y nominalmente fue desechado por 49 votos contra 11

Se procedió á la discusion del proyecto para que se exima del derecho de puertas las obras de tejeria

Hablo contra el proyecto en su totalidad el señor

Quinto y la defendió el señor Pascual. El señor ministro de HACIENDA consideró inoportuno el proyecto y pidió á la comision que lo re-

El señor PASCUAL por la comision accedió á esta propuesta.

Quedaron sobre la mesa un dictamen de la comision de actas, y el relativo á la autorización para continnar las dilijencias contra los señores Prim, y Ametller, y se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

SESION DEL DIA 6 EN EL SENADO.

Se abrió á las once y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion por artículos del pro-yecto de ley de dotacion del culto y clero.

Habiendo calificado las secciones de útiles y oportunas las proposiciones del señor Gomez Becerra sobre supresion de varios tribunales especiales presentadas por dicho señor en las sesionos de los dias 3 y 4, se procedió conforme al reglamento á la discusion de ellas, y despues de haber contestado su autor á algunos argumentos del señor marqués de Falces, fundados en la conveniencia de que subsistieran algunos de esos tribunales, el senado las tomó en con-sideracion y volvieron á las secciones para el nombramiento de comision.

Entró á jurar y tomó asiento el señor don Manuel de Pedro, senador por la provincia de Teruel, y quedó agregado á la 5.ª seccion.

Proposicion del señor Lasaña. Se leyó la proposicion presentada por el señor Lasaña en dias anteriores, dictando varias medidas respecto de los señores senadores que no se han presentado á desempeñar su encargo.

El señor LASAÑA la apoyó, manifestando la urgente necesidad de que se tome una medida respecto á los senadores que no se han presentado. Fue tomada en consideración dicha proposición y

pasó á las secciones. Pasó à la comision de actas una comunicacion del señor senador por Vizcaya don Domingo Eulogio de la Torre, manifestando que no podia desempenar por ahora dicho cargo por ejercer otro en aquella pro-

Discusion del dictamen sobre la no reeleccion del señor Heros.

Se leyó dicho dictamen, en que la comision proponia que dicho señor no debia quedar sujeto a re-eleccion por haber admitido el empleo en comision de intendente de la real casa, puesto que no estaba comprendido en ninguno de los nasos a que se refieren la constitucion y la ley electoral.

El señor marques de FALCES se hizo cargo en seguida del artículo 37 de la ley electoral, y manifesto que si estaba comprendido en el artículo 43 de la constitucion, lo estaba mucho mas en el referido artículo de la ley electoral

Y terminó por tanto pidiendo que el senado se sir-viese declarar que estaba en el caso de sujetarse á

reeleccion el señor Heros El señor CAMPUZANO manifestó que el cargo que se confiere al señor Heros era un empleo puramente económico y subalterno, y que no estaba comprendido en la ley de Partidas.

Añadió que el espíritu de la ley era evitar la influencia que pudiesen tener los gefes de la casa real, y guna influencia en palacio, y que por lo tanto se estaba en el caso de aprobar el dictamen.

El señor RUIZ DE LA VEGA se opuso al dictá-

men de la comision, fundandose en que el señor Heros era gefe de la casa real, porque los cargos de sumiller de corps, mayordomo mayor y caballerizo mayor se habian reasumido en el que obtenia su se-

El señor CAPAZ manifestó que don Martin de los Heros aunque intendente de palacio no podia estar considerando como gefe de la casa real, porque no es mas que un apoderado del tutor, puesto que to-das las providencias se entienden en su nombre y despues de consultado.

Se leyó a peticion de varios señores senadores el oficio pasado por el tutor de S. M. y A. al señor don Martin de los Heros, encargándole que continuase desempeñando la intendencia de la real casa por renuncia del señor Arche.

Se declaró el punto suficientemente discutido y fue aprobado el dictámen de la comision. Discusion del artículo 1.º del proyecto de dotacion

del culto y clero.

El señer CANEJA manifestó que no sabia cómo se referia la óomision á la ley de 1857, cuando estaba derogada por la del 4 por 100 publicada en 1840, ley que no participaba de los vicios é injusticias que se atribuian al diezmo; y que habia sido generalmente bien recibida. bien recibida.

Por último, hizo presente que el clero no podia ser despojado de sus bienes sin causa justificada de utilidad comun, y prévia la correspondiente y efectiva indemnizacion, segun se previene en el artículo 10 de la leyfundamental.

Habiendo pasado las horas de reglamento se consulto al senado si se prorogaria hasta las cinco, y se

contestó afirmativamente

El señor GOMEZ BECERRA empezó manifestando que aunque deseaba la discusion mas amplia de esta ley como de todas las demas, no podia menos de lamentarse de que se perdiese tanto tiempo trayendo cuestiones que nada tenian que ver con el proyec-

Pasó en seguida á hacerse cargo de las disposiciones del artículo en discusion, y observó que no podia te-ner impugnacion el párrafo 1.º, puesto que en él no se hacía mas que couservar lo existente y que los ar-gumentos que contra él se habian hecho solo podrian tener lugar cuando se tratase de derogar la ley exis-tente, ó cuando se haya tratado de hacerla.

Se declaró el punto suficientemente discutido, puesto á vetacion el artículo primera quedó aprobado.

El señor LANDERO retiró la enmienda que tenia presentada al artículo 2.º

Se leyó otra adicion del mismo señor Lande-

El mismo señor la apoyó. El señor GOMEZ (don Manuel Ventura): Voy á hacer una observacion sobre la redaccion de este artículo, y se reduce á que no creo que debe decirse en él que los gastos de las iglesias catedrales y co-legistas serán satisfechos de lor productos de los derechos de estola y pie de altar, porque estos dere-chos solo los perciben los párrocos. Creo pues, que deberia decirse [que dichos gastos se satisfarán con los productos de la contribucion general del

El señor MARTINEZ DE VELASCO: La comision habla en este artículo de derechos de estola y pie de altar porque en el se habla del clero parroquial. Pero tengo una duda, y es si los derechos de estolo han de formar un capital que ha de repartirse entre to-do el clero, comprendiendo al clero catedral, que no tiene esos derechos, ó si solamente se han de perci-

bir por los curas párrocos.

T-

r-

go

ba

1, 9

Al señor marqués de FALCES: Ruego al señor ministro de Hacienda tenga la boudad de decirme si los empleados estarán sujetos á esta contribucion, y si de estarlo se les exigirá directamente ó se les hará por el gobierno el correspondiente descuento, y si este será proporcionado á todas las clases, ó graduado, ó en otros términos; cuál es la cantidad impunible,

y á cuanto ascenderá la contribucion que se exija. El señor SURRA Y RULL, ministro de Hacienda: Su señoria ha manifestade de que si el gobierno hará el descuento á estas clases para introducirlas en el tesoro, y atender desde luego á estos objetos, debo manifestarle que no, porque el gobierno no puede decir si una cantidad será mas ó menos aumentada, y con respecto a los haberes que uno perciba, a fin de llenar el objeto de la contribucion. Por lo demas el gobierno por la parte precept iva que tiene la ley en la parte reglamentaria, como tendrá cuidado de que cada uno contribuya en proporcion á sus haberes para atender á tan sagrados objetos.

El señor PRESIDENTE : Esa dada que propone el señor Velasco ¿ se entiende como una variación del

El señor MARTINEZ DE VELASCO: La opinion mas general del senado es que los derechos de estola sean solo para el clero parroquial.

El señor ALONSO, ministro de Gracia y Justicia: Segun el artículo, se comprende bien que esos dere-

concluyó diciendo que el señor Heros no ejercia nin- ninguna manera para el clero catedral ni ningun América que le han honrado con mil distinciones en

Previa una pequeña observacion del señor Campuzano, y no habiendo ningun otro señor senador que tuviese pedida la palabra en contra, se puso á votacion el artículo y fue aprobado. Se suspendió esta discusion.

Se leyo y anunció que se imprimiria el dictámen de la mayoria y voto particular del señor lloyos sobre proyecto de supresion de las cesantías de los mi-

El señor PRESIDENTE manifestó que esperaba que los señores senadores concurririan con la misma puntualidad que hoy , y cerró la sesion á las cuatro y

En prucha de imparcialidad y sin perjuicio de las reflexiones que sean del caso insertamos el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Editor del Hablador Patriota.

Si la franquicia de escribir y publicar por medio de la preusa nuestras ideas y raciociuios se ha conside-rado y reputa justamente como I paladion mas seguro de la libertad, es por cierto lamentable que algu-nos hombres titulados falsamente liberales abusen de ella con el mas refinado egoismo, haciendola servir de instrumento para conseguir sus reprobados fines, aparentando un celo hipócrita por el bien público. La prueba mas positiva de este abuso , si faltasen otras, que desgraciadamente abundan, se encuentra en la comunicacion del corresponsal de vd. en esta ciudad que inserta en el número 74 de su periódico correspondiente al sábado 10 del presente mes. Dice, entre otras cosas, que nuestros diputados han pedide al gobierno volviera don Joaquin Ballesteros á desempeñar el destino de marchamador de esta aduana para que fue nombrado por la última junta gubernativa de la provincia, y que cuando todos (esto es el comunicante) esperaban seria atendida una solicitud en cuyo logro se interesa todo el partido del progreso, se habia visto tomar posesion del marchamo á un mañequero que por realista fue arrojado de la compañía de Milicia Nacional en que estaba inscripto. Sin poner en duda los méritos que se espresan tiene contraidos el don Joaquin Ballesteros, ni entrar en comparaciones que sobre ser odiosas carecenda objeto dirá é un por en socialista al nública. de objeto, diré à vd. y por su conducto al público; que el susodicho se equivoca en cuanto manifiesta y tiene relacion con el actual marchamador de esta aduana.

Sepa vd. señor Editor; v sepan tambien cuantos la presente leyeren, que el empleado á que alude su repetido corresponsal, no fue realista, ni lo han ar-rojado de compañía alguna de la milicia nacional, a cuyas filas tiene el honor de pertenecer hace mas de siete años: Que D. Joaquin Ballesteros no haya sido confirmado en el destino de Marchamador de la Aduana de esta capital podrá ser un motivo que le autorice á quejarse; pero de ningun modo habrá razon para calumniar al que actualmente desempeña aquel empleo, que le fue conferido hallándose vacante, por no haberse presentado á desempeñarlo la persona que sucedió en él al Ballesteros por traslacion de es-

te á otra Aduana de las del reino. El corresponsal de vd. señor Editor del Hablador-Patriota, no ha sido justo en lo que le escribe con respecto al citado particular, con ánimo de perjudicar á un empleado benemérito y laborioso, y podra decirle que si desea saber los títulos que tiene el actual Marchamador de la Aduana al apreció de los verdaderos amantes de la libertad é independencia de su patria está pronto á demostrárselo su atento S. S. Q. B. S. M. - Málaga 29 de julio de 1841.-Cristobal de los Cobos.

Sres. Redactores del Hablador-Patriota.

Muy señores mios : aprovechando los redactores de un periodico que mas se ocupa de personalidades que de otra cosa, la ocasion que se les presentaba para atacar la reputacion científica de mi padre don Ma-nuel Codorniu, senador por la provincia de Tarrago-na, dicen en el número 100, que en prospecto pu-blicado por un tal don Anastasio Chinchilla se asegura que una cierta obra escrita por aquel es lo peor que ha visto la luz pública desde muchos siglos, á lo cual añaden dichos redactores los sarcasmos é insultos que acostumbran. Prescindiendo del poco ó nulo valor que tiene la opinion del señor Chinchilla, cuyo amor propio escesivo y desprecio á todos cuantos sobresa-len en la facultad, así como sus escasos conocimien-tos, aun de los primeros rudimentos de la lengua, se han hecho proverbiales entre las personas de nuestra carrera, debo hacer saber al público que el compendio de la historia de la medicina que es la obra á que se refiere, está escrito por mi amigo y com-pañero don José Maria de la Rubia y por mi, y que de consiguiente nosotros y solo nosotros somos responsables de los defectos que pueda tener.

Al hacer esta declaración que exigian el respeto y el deber, solo me ha guiado el deseo de escitar que una aserción tan maliciosa como inexacta hiciese dudar el bien merecido concepto de que como médico chos han de ser solo para el clero parroquial, y de raciones científicas de varias capitales de Europa y general de Castilla la Nueva, ahundando en

vista de sus escritos.

Esta, señores redactores, era ocasion oportuna de volver a los que redactan el periódico a que me re-fiero, injurias por injurias, y de vengarme con usura de los insultos que diariamente y con una constancia verdaderamente admirable se complacen en prodigar à un hourado padre de familia, à un ciudadano amante de su patria, à un profesor acreditade, cuyo delito es para ellos el pertenecer à otra opinion política que la suya; pero no considerando del caso tratar de este asunto ni menos molestar al público ni á vds. con ditusas esplicaciones sobre el particular, me contento con rectificar el hecho á que se refiere este comunicado, que suplico inserten en su apreciable periódico á lo cual les quedará sumamente agradecido su S. S. Madrid 4 de agosto de 1841. Antonio Codorniu.

NOTICIAS VARIAS.

Parece que Cabrera ha pasado á una casa de campo de un amigo suyo cerca de Lyon.

En la Habana se ha volado una casita que tenia un almacen de polvora oculto y bastantes armas sin saberse para que.

Segun varios periódicos el gobierno va á publicar un manifiesto sobre la alocucion del Santo Padre.

En San Sebastian se celebró en el dia 31 de Agosto la distribucion de premios a los individuos de aquel, instituto.

De la misma ciudad con fecha 3 de Agosto escri-

ben lo signiente:

«Ayer fondeó en nuestra bahía el hermoso vapor de guerra Isabel II procedente del Ferrol. Parece que viene a cargar cureñage y otros efectos de material de artilleria.»

El dia 2 se habrá constituido definitivamente la sociedad económica.

En la misma ciudad fue preso el 26 del pasado con todo aparato un oficial del ejército y el dia 1.º del corriente habrá llegado tambien otro que fué preso en la villa de Vivero. Parece que estos sujetos tuvieron parte en la muerte de Sarfield.

Dicen de Betanzos que el nombramiento de tutor de nuestra reina y de su augusta hermana, hecho por las cortes en la dignísima persona del señor Ar-güelles, no solo ha llenado los deseos de todos los li-berales progresistas, sino á cuantos no se dejan ar-rastrar del espíritu de partido.

Segun el Numantino, periódico que se publica en Soria, bajo la protección de la sociedad económica, se han reconciliado ya aquellas autoridades locales y provinciales por medio de conferencias en que se dieron recíprocas satisfacciones. Despues de esto, se recibió la ordan de espocación de conferencias en conferencias en que se recibió la ordan de espocación de conferencias de conferencia de conferencias de conferencias de conferencias de conferencia de conferencias de conferencia recibió la órden de suspension de su destino de aquel gefe político Inmediatamente se presentaron las autoridades y salieron en posta para esta córte varios comisionados á solicitar la revocacion de esta me-

Un periódico de Paris ha calculado que en aquella capital se distribuyen todos los dias por término medio 20,000 cartas escritas en la misma ciudad, y otras 35,000 procedentes de las provincias A este número hay que añadir 20,000 pliegos de las autoridades de los departamentos dirigidos al gobierno, de modo que resulta en todo que diariamente se distribuyen en Paris por término medio 75,000 cartas ó pliegos, ó sea mas de 26 millones de cartas al año. Ademas se ha calculado que salen todos los dias de Paris para los departamentos 65,000 cartas, 78,000 períodicos y 2,500 pliegos del gobismo.

La Gaceta de hoy contiene un decreto del Regente por el que se admite la dimision que ha presentado de su cargo de comandante general de la Guardia Real el señor Duque de Zaragoza nombrando interinamente para desempeñarle al mariscal de campo y capitan general de Castilla la Nueva don Pedro Cha-

Ya vieron nuestros lectores en el número de ayer, la sentida circular que el benemerito general Linage acompaña á la del Ministerio de la Guerra: el señor Rodil, inspector general de infanteria, y el señor Chacon, capitan

los mismos sentimientos que el señor San Miguel, se han apresurado tambien á dirijir á sus subalternos, circulares en que resaltan perfectamente el patriotismo y amor al orden de tan bizarros militares.

CIRCULAR DEL SEÑOR CHACON.

Capitania general de Castilla la Nueva. = Excelentisimo senor Luego que recibi la Real orden de 1.º del actual, que V. E. me previno se circulase inmediatamente a mis subordinados, lo verifique pasandola al gobernador de esta plaza, á los gefes de los cuerpos y a los comandantes generales de las

provincias con la adicion siguiente:

«Lo que comunico a V. S. para su inteligencia y para que contribuya eficazmente al logro de los importantes fines que se propone el Gobierno, cuya solicitud en favor del ejercito es la mas decidida para su perfecta organizacion, adelantos y el bienestar de todas las clases. Espero que V. S. haga conocer á sus subordinados estas francas y leales intencio-nes, desvaneciendo los falsos rumores que la malevolencia circule, y que la disciplina y el buen espíritu de los cuerpos sabra menospreciar, conservando aquella actitud firme é imponente que ha dado tantas glorias á la patriá en medio de los mayores peligros, y que asegurará sin duda la paz que dis-frutamos y las instituciones que han de hacer su fe-

Y lo pongo en el superior conocimiento de V. E. cumpliendo lo que se sirve prevenirme en la men-cionada orden. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1841 — Excmo. señor — Pedro Chacon.-Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

CIRCULAR DEL SEÑOR RODIL.

El inspector general de infanteria al trasladar á los regimientos de su arma la circular del ministerio de la Guerra de 1º de este mes ha hecho a sus gefes

las prevenciones siguientes:
Y abundando en los mismos principios del gobierno espresados por S. A. el Regente del Reino en la auterior circular, me apresuro á trasladarla á V. S. paro los efectos prevenidos en la misma, lisonjeándome la confianza de que asi como en los nueve meses que llevo de inspector general del arma no he tenido necesidad de dirigirme á V. S. ni á ningun otro coronel sobre los estremos que abraza esta superior orden, tampoco se me ofrecera motivo de hacerlo en lo sucesivo. Tal es el justo concepto que V. S. y tolo sucesivo. Tal es el justo concepto que V. S. y to-dos los individuos del regimiento de su mando me merecen. Contra las asechanzas é intrigas de nues-tros comunes enemigos se elevan en muro de bronce las eminentes virtudes del ejército español, y sabido es de la Europa, del mundo todo, que entre estas virtudes han sobresalido siempre la circunspeccion y la lealtad mas acrisolada. Por lo mismo debo prometerme que el maquiavelismo mas refinado no logrará jamas pervertir el ánimo de tan honrados como distinguidos y disciplinados militares, ni les hará vacilar en uingun caso, respecto al cumplimiento de sus deberes, cualquiera que sea el pretesto ó la mascara con que los partidos políticos procuren encubrir sus miras particulares.

Pero si à pesar de todo fuesen tan osados los agentes del desórden como para acometer la empresa de querer arrebatarnos la paz que conquistaron con su san-gre nuestros valientes reciban de V. S. y de sus he-neméritos subordinados el mas decidido desprecio, y en caso necesario un castigo pronto y ejemplar, des-plegando el celo que á V. S. distingue para conservar ileso el buen nombre que ha sabido grangearse ese regimiento al través de las diversas vicisitudes politicas porque ha pasado, y con especialidad durante

Sírvase V. S. inculcar la sana doctrina de esta circular en todos y en cada uno de los individuos del cuerpo de su mando; viviendo V. S. y ellos en la mas completa seguridad de que asi el gobierno como el inspector general del arma se ocupan incesantemente en proporcionar á la infanteria española todas las ventajas posibles, segun lo exigen por tantos títulos sus eminentes servicos, los cuales oigo recordar con placer asi á las cortes como al Regente del reino y á los ministros de la Corona; y al asegurar á V. S. estos sentimientos que esperimento diariamente sin ilu- mugeres de Nerja que, sin que sea ofenderlas no sion ni recelo de equivocarme, cumplo con un deber sagrado y al mismo tiempo grato para mi, por el particular interés que me inspira el porvenir del arma que el gobierno se ha dignado poner a mi in-

de quedar esta circular debidantente cumplime

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1841 .- El marqués de Rodil .- Sr. coronel del regimiento infanteria de

estaban aguardando con ansia el resultado de los ya, y siempre dispuesto a sostener la independencia decretos dados por la disolucion del consejo municipal y milicia nacional de la ciudad de Tolosa.

que á pesar de dicha declaración las buenas relaciones entre los señores Toc y Webster no se habian alterado.

Los periódicos de Bombay llegados con las últimas valijas de las Iudias, dicen, que el emperador de la China cuya cólera contra los ingleses es estremadísima, habia mandado que se armase todo el puebio, y que las hostilidades volverian á empezar en Meau-

Los Diarios ingleses del 30 algunos de ellos sostienen que la apertura del nuevo parlamento se hará en octubre, y otros el 19 de agosto.

Los fondos españoles en Londres á 19718 y en París á 20 5₁8.

Hemos recibido hoy cartas de nuestro corresponsal de París, Burdeos y Bayona y entre ellas una del Hermitaño, que no podemos insertar por su estension en este número; ni tampoco trasladar las de la fiontera, limitándonos á decir con referencia á ellas, que el general O' donell, á quien se acabó la licencia temporal, se traslada á Pamplona á donde está destinado de cuartel. Las autoridades francesas desempeñan con celo las órdenes de su gobierno, y continua la internacion de los emigrados carlistas, de la que no pueden librarse varios generales de este partido residentes en Tolosa y Burdeos.

-12528442584425844 UN VAPOR EN NERJA.

Sentimos no tener hoy sesion satírica en nuestras columnas, porque en verdad no compete al suceso de Nerja, por el cual se han echado gritos al cielo, den unciándolo como un nuevo atentado de la Inglaterra contra la independencia nacional, no compete, repetimos, el usar del tono grave y mesurado.

No ha de causar ya irritacion, sino risa, al ver el empeño que ciertos Diarios y cierta gente ban tomado de suscitar conflictos con naciones amigas y aliadas, valiéndose para ello de los pretestos mas ridículos, y de hecho alterados que, aun en el caso de ser ciertos, nada tendrian que ver con los fines y objetos que se proponen los piadosos y patriotas gritadores y comentadores.

No bace mucho tiempo que todo cuanto podia darnos sombra, se achacaba al Rey Luis Felipe: ahora se ha cambiado de estrivillo, y se han puesto los ingleses à la orden del dia. No faltará tiempo para esplayar nuestras ideas sobre la materia, aunque mas de una vez hemos dicho lo que es y como debe entenderse la INDEPENDENCIA NACIONAL, de la que nadie nos aventaja en ser celosos, y nos contentamos por hoy con esplicar el indicado suceso sobre el cual hemos adquirido antecedentes.

El vapor Lizard, pensando que pudierau darle en Nerja noticias del Robinson que iba buscando se pavó en la playa y embió á pedir informe á tierra. A l parecer era una gian novedad para la citada pobla cion la vista de un vapor de guerra, y hombres y en especial mugeres se apresuraron á irle á visitar. Lo permitió el capitan por no disgustarles, advirtiendoles que se detendria muy corto tiempo; y en efecto cuando hubo tomado la noticia que deseaba, mandó hacer disposiciones para seguir el viage, que autes de acabarse daban sobradisimo tiempo para que se volviesen los visitantes á sus casas. Las señoras las habian visto quizá mas gordas en los dias de su vida, se empezaronjá alborotar y alborotaron á los hombres, é hicieron señales á los que estaban mirando desde tierra con boca abierta, como si se tratase Espero que V. S. me dará parte, suera de sudice de otro rapto de las Sabinas en cuyo caso habiera tenido que cargar el capitan tambien con los Sabinos acompañantes y en verdad que no hubiera sido que v bueno para los prisioneros del buque. Es de observarse que hablando los unos en español y los otros en ingles, se comprenderian a las mil maravillas, y en Segun los periódicos de Paris del 1.º de Agosto fiu , la lancha de un guarda-costas anclada en la planacional se fue al costado del Lizard, y eu union con los demas botes que habian conducido a los curiosos, La corte despues de su asistencia a las fiestas de los volvierou a sus lures domésticos, dejando muy julio marchara el dia 4 para Eu. satisfechos a los marinos ingleses por verse desem-

Las últimas noticias de Nueva York son del 19 barazados de tan pesada carga, con lo cual siguieron de julio y anuncian que aquel Tribanal supremo ha-, su viage : ni es de olvidar que segun dicen , la inbia declarado á Mac Leood sujeto á ser juzgado por dicada lancha con media docena de hombres, estael Tribunal de Ateca como reo de pena capital, y ha dispuesta á atacar al vapor inglés que tiene seis canones y sesenta hombres de tripulacion!!!!!!

> He aqui el hecho escandaloso, el inaudito atentado que acaba de cometer la nacion inglesa en las aguas de Nerja, y que con tanto celo é imparcialidad ha denunciado y comentado la prensa independien-

Despues de lo dicho llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente comunicado del cónsul Inglés de Málaga, dirigido á un cofrade de aquella ciudad:

Málaga 30 de julio de 1841.

Señor editor de la Emancipacion. Muy señor mio: He visto con sorpresa el artículo publicado en su periódico de 27 del corriente, bajo el epígrafe de «Nueva hombrada de los ingleses en » y confiaba que su inverosimilitud seria la mejor refutacion, mas veo que cada dia de nuevo se dá lugar en dicho periódico á escritos en que se pretende justificar un hecho criminal y repugnante. Confio en que la sensatez que caracteriza al pueblo español dará la verdadera interpretacion á un hecho sencillo, y por si acaso las personas en cuya imagi-nacion cabe la menor duda del hecho calificasen una estoica indiferencia de mi parte, como cónsul británico en esta, de nuevo motivo de resentimiento, me hallo en el caso de informar a V , que me he me hallo en el caso de informar à V , que me he visto con las autoridades superiores de la provincia, a quienes he mostrado el sentimiento que me persuado causará al gobierno de S. M. B. este aconte-cimiento, y adoptado las medidas que me han parecido mas conducentes para desvanecer todo mo-tivo de incomodidad; á que pudiese dar lugar la siniestra interpretacion que se quiere poner á una ocurrencia que me prometo por su desenlace, no con-tribuirá a realizar los inicuos fines de sus fabrica-

Quedo S. S. S. Q. B. S. M .- Wm. Penrose

Ha venido á nuestras manos una lista de los empleados de palacio y del Real Patrimonio, que fueron separados en 1823. La pondremos á la vista del público para que, en lo que cabe, sirva de punto de comparacion.

Cuatro damas de S. M. han hecho dimision, se dice que varios gentiles hombres y algunos empleados de la real casa han consultado á la Reina madre, sobre si deben seguir el ejemplo de aquellas.

Si esto fuese cierto, nos parece que para reemplazarlos no se deberia aguardar la res-

Aprobóse en la sesion de hoy en el Congreso el dictamen relativo a que se verifiquen nuevas elecciones en Almería para reemplazo de los señores Jover y Carrasco, que han renunciado sus encar-

Abriose discusion sobre el voto particular del senor Baeza, sobre el asunto de los senores Prim y Ametller. La comision opina que no se tome en consideracion ni se conceda la autorizacion pedida por la capitania general para proceder a la prision de di-chos diputados. El voto del señor Baeza es contrario a esta opinion. Su senoria quiere que se conceda la autorizacion reclamada. Contra su opinion pidieron la palabra muchos señores. A la hora en que nues-tro número entró en prensa, habrán hablado en dicho sentido los señores Damenech y conde de las Navas.

Se han aprobado hoy en el Senado todos los artículos del proyecto sobre la dotación del culto y clero. Al retirarnos de la tribuna, se habia suspendido la sesion para que el Senado pasase á las secciones.

TEATRO DEL CIRCO.

Maŭana á las ocho y media de la noche se ejecutará la comedia de gran espectáculo en cuatro ac-tos precedida de un prólogo titulada el Terremoto de la Martinica.

EDITOR RESPONSABLE. = D. NEGRETE.

IMPRENTA DE GMAÑA. Calle de Cervantes num. 34.